



IGNACIO DE LAS CUEVAS S.A.
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por decisión del Órgano de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad IGNACIO DE LAS CUEVAS, S.A que se celebrará en la sala de reunión del domicilio social, sito en Parcela E1-F1, Ciudad del Transporte, 32901 San Cibrao das Viñas Ourense, en primera convocatoria el día 11 de junio de 2026, a las 11.30 horas, o el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales e Informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025, así como examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado de dicho ejercicio correspondiente al grupo.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera consolidado y que forma parte del informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el órgano de administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre 2025.

Quinto.- Examen y aprobación de la propuesta de retribución del órgano de administración de la sociedad.

Sexto.- Propuesta y aceptación, si procede, de nombramiento de Auditor de Cuentas individuales y consolidadas para el ejercicio 2026.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Ourense, 11 de mayo de 2026

Elena María de las Cuevas Fraga
Administradora